



DECRETO N° 602 .-

CASTRO, .-06 de Diciembre del 2018

VISTOS : El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; La sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a:LUIS MENDEZ MENDEZ RUT : 8.590.966-5, la suma de **\$285.600.-** impuesto incluido , por Servicios Instalación de 26 mts2 de Piso Flotante en oficina de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$48.353.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 22.06.001.005 Mantenimiento Dependencias Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



LOIDA SALGADO URRUTIA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

- JEVS/LSU/ Malp
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"